AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se planearon las actividades a realizar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, las particularidades de la población y los enfoques diferenciales y de género. Se continúa realizando el ejercicio de identificación de las necesidades y las expectativas de la población en proceso de reincorporación que me fue asignada, con el objetivo de implementar acciones de acompañamiento integral. Se verificó en la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, el estado de afiliación de las PR y la jefe de hogar asignadas. Se realizó seguimiento a la situación laboral de las PR objeto de atención, con el objetivo de identificar necesidades en cuanto a la empleabilidad. Se realizó seguimiento con las PR 60-06595, 50-00109 y 60-06290, a las unidades de negocio que les fueron desembolsadas. Se realizó seguimiento con la PR 60-07752 a la formación para el trabajo que viene realizando en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se realizó seguimiento con las PR 60-12047, 60-04365, 60-00113, 60-02065, 60-01978 y 60-00987 a la formación académica que vienen realizando en la Institución Educativa Juan María Céspedes, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial - FUNDETEC. Se realizó seguimiento con la PR 60-09516 a la formación en educación superior que viene realizando en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid “Tecnología en Química Industrial”. Se realizó seguimiento con la PR 60-00034 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Cooperativa de Colombia “Programa Contaduría Pública”. Se realizó seguimiento con la PR 60-03614 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD “Programa Ciencia Política”. Se realizó seguimiento con la PR 60-03813 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD “Programa Psicología”. Se realizó seguimiento con la PR 60-06642 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD “Programa Sociología”. Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de las PR 60-00113, 60-12795, 60-10381 y 50-00006, ya que tienen proceso abierto por riesgo en la Unidad Nacional de Protección. Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de las PR 60-10103, 60-10405, 60-03614, 60-10101 y 60-05439, ya que actualmente cuentan con esquema de seguridad. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-05519, quien padece cáncer de útero y de estómago. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-09263, quien padece fibromialgia y cervicalgia. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-02065, quien padece cáncer de estómago. Se orientó a la PR 60-01978 sobre activación y permanencia en el SGSSS y se le gestionó y entregó el certificado de afiliación a salud. Se verificó el estado de afiliación a salud de la PR 60-06640 y se le realizó entrega del certificado de afiliación a Salud Total EPS. Se verificó el estado de afiliación a salud de la PR 60-02444 y se le realizó entrega del certificado de afiliación a Nueva EPS. Se le solicitó a las PR 60-00034, 60-03614, 60-03813 y 60-06642 las constancias de estudio para fidelizarles en el SIRR las matrículas de FA correspondientes a los semestres y/o períodos académicos que se encuentran cursando de educación superior. Se le solicitó a la PR 60-12047 el certificado de estudio de Ciclo 5 para actualizarle el estado a la matrícula de FA que registra en el SIRR. Se envió al coordinador Paulo Andrés Serna Gómez, a la orientadora de reincorporación María Elena Serna Gallo, al asesor jurídico Daniel Castaño Ospina y al profesional de la subdirección financiera Jorge Andrés Montoya Delgado, la boleta de libertad de la PR 60-06562 para la reactivación de sus beneficios económicos. Durante el período se realizaron 6 actividades familiares.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el período, se llevaron a cabo las siguientes actividades de acompañamiento con la PR 60-13923, quien se encuentra en la fase de reincorporación temprana: se le compartió la convocatoria del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA para acceder a la formación titulada en las modalidades presencial y a distancia, se hizo seguimiento al trámite de salud (ligadura de trompas) que tenía programado para principios de año y se realizó ejercicio de confirmación de datos de contacto.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se convocó a las PR 60-06562 y 60-11467 para participar del taller de orientación ocupacional “Mi proyecto de vida laboral”, que se realizará el día 23 de marzo. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria de la formación titulada, que se encuentra disponible en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se realizó seguimiento con las PR 60-06543, 60-07737, 60-11903, 60-12725 y 50-00109, a las actividades que se están llevando a cabo en la asistencia técnica que les está brindando la Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROACOL, para el fortalecimiento de los proyectos productivos que les fueron desembolsados. Se realizó seguimiento con las PR 60-06148 y 60-05443, a las actividades que se están llevando a cabo en la asistencia técnica que les está brindando la Fundación Socya, para el fortalecimiento de los proyectos productivos que les fueron desembolsados. Se orientó a las PR 50-00006, 60-05414 y 60-03708 sobre mecanismos de exigibilidad en salud. Se le gestionó y entregó a la PR 60-05414 una constancia del programa y el certificado de afiliación a salud, ya que los requirió para realizar una reclamación ante la EPS por el pago de copago. Se le compartió a la PR 60-06322 los datos de contacto de la Jurisdicción Especial para la Paz, ya que los requería para confirmar la entrevista que le programaron. Se le gestionó asesoría jurídica a la PR 60-00788, ya que requería solicitar la corrección de identidad por el cambio que realizó a su nombre y para que se le orientara sobre las gestiones que debe de adelantar para fidelizar nuevamente la información que ha reportado a la ARN. Se le compartió a la PR 60-06562 los datos de contacto de Salud Total EPS, ya que requería solicitar la movilidad al régimen subsidiado. Se le compartió a la PR 60-07910 el número de contacto de Nueva EPS, ya que requería gestionar cita médica. Se le compartió a la PR 60-10103 el número de contacto de Nueva EPS, ya que requería solicitar la movilidad al régimen contributivo. Se le gestionó a la PR 60-05519 a través de la página web de Colpensiones, un turno para llamada telefónica, ya que requería realizar la actualización del número de contacto. Se les gestionó y entregó a las PR 60-00987 y 60-10101 el certificado de afiliación a salud de su hija menor, ya que lo requerían para ingresarla al programa de crecimiento y desarrollo y se les compartió los datos de la IPS donde atienden a su hija mayor. Se le gestionó a la PR 60-06640 a través de la página web de Colpensiones, un turno para llamada telefónica, ya que requería solicitar la afiliación al programa Beps. Se le compartió a la PR 60-05449 el número de contacto de Nueva EPS, ya que requería solicitar la portabilidad en salud para la ciudad de Medellín. Se orientó a la PR 60-06551 sobre la ruta de protección y seguridad establecida para la población en proceso de reincorporación. Se le gestionó asesoría jurídica a la PR 60-07752, ya que requería tratar un asunto familiar. Se le gestionó a la PR 60-06562 un turno para atención presencial en el Fondo Nacional del Ahorro, ya que requería retirar los recursos que ha consignado al ahorro voluntario.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 23 de marzo de 2023, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, en estado ausente y/o otros estados. Para este período se tienen asignadas 75 PR, de las cuales 72 se encuentran en estado activo, 1 en estado ausente y 2 en limitante temporal. Para este período se tiene asignada 1 jefe de hogar, la cual se encuentra en estado activo. Durante el período se convocó a la población asignada para participar de las actividades proyectadas en el marco del proceso de reincorporación y se atendieron de manera presencial 72 PR y 1 jefe de hogar, a quienes se les brindó acompañamiento de acuerdo con las características territoriales, sus necesidades e intereses.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el período no se programaron ni se llevaron a cabo actividades en el domicilio de la población objeto de atención, ni se realizaron visitas a entidades territoriales y a otros actores, ya que no se identificó la necesidad a nivel institucional ni en la población asignada.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el período, se realizaron ejercicios de fortalecimiento de habilidades sociales con la población objeto, con el fin de promover el desarrollo de actitudes que favorezcan la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el período se llevaron a cabo las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el período no se desarrollaron acciones específicas con la población en reincorporación que participa en los procesos de sanciones propias y TOAR, ya que no se identificó la necesidad a nivel institucional ni en la población.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se actualizó en SIRR el número de contacto de las PR 60-06576, 60-06562, 60-01000, 60-07809, 60-12795, 60-01018, 60-00987, 60-09263, 60-02065 y 60-10405. Se actualizó en SIRR el registro de ubicación de las PR 60-12260, 60-11467, 60-03614, 60-06641, 60-06595, 60-01000, 60-06148, 60-12795, 60-00987, 60-10958, 60-05443, 60-05449, 60-11903, 60-04365, 60-09263, 60-02065 y 60-10405. Se registró y/o actualizó en SIRR el correo electrónico de las PR 60-12725, 60-06640, 60-06596, 60-05439, 60-05449 y 60-10103. Se relacionó en SIRR la constancia de afiliación al SGSSS de las PR 60-07809, 60-10300 y 60-06322. Se relacionó en SIRR los certificados de situación militar de las PR 60-05449 y 60-01978. Se relacionó en SIRR la copia del documento de identidad de la PR 60-02444. Se relacionó en SIRR la copia del nuevo documento de identidad de la PR 60-00788, ya que gestionó cambio de nombre ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. Se relacionó en SIRR el certificado de discapacidad de la PR 60-02444. Se creó en SIRR matrículas de FA en proceso de las PR 60-00987, 60-03614 y 60-06642. Se actualizó el estado de las matrículas de FA en proceso de las PR 60-03614, 60-03813 y 60-06642. Se le registró inasistencia en SIRR a la PR 60-05733.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se diligenció la planilla de inasistencia correspondiente al mes de marzo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad. Se organizó y entregó a gestión documental los soportes físicos que se han generado en el cumplimiento del objeto contractual.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se participó de reunión de equipo de profesionales de reincorporación, en la que se trató el tema de proyectos productivos y demás asuntos misionales. Se participó de videoconferencia informativa sobre el proceso de acreditación de víctimas en el macro caso N°007 que cursa en la Jurisdicción Especial para la Paz, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de la primera jornada de fortalecimiento técnico_operativo en FA 2023, a través de la herramienta Microsoft Teams.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se envió a la orientadora de reincorporación María Elena Serna Gallo, el reporte solicitado por la Organización de las Naciones Unidas - ONU. Se envió a la profesional Reintegradora II Alejandra Marcela Marín Gómez, la información solicitada de las PR 60-06562 y 60-11467, quienes manifestaron interés en participar del taller de orientación ocupacional “Mi proyecto de vida laboral”, que se realizará el día 23 de marzo. Se envió al asistente de atención Giovanny Bedoya Restrepo, los seguimientos realizados a las unidades de negocio de las PR 60-06595, 50-00109 y 60-06290, para el registro en el SIRR. Se envió a la orientadora de reincorporación María Elena Serna Gallo, la información solicitada de la PR 60-05733 a la cual se le registró “No Asistió”. Se envió al coordinador Paulo Andrés Serna Gómez y a los orientadores de reincorporación María Elena Serna Gallo y Javier Alonso Marín Rodríguez, la información solicitada de la PR 60-00113, quien se trasladó del departamento de Arauca. Se dio respuesta a la solicitud realizada por el orientador de reincorporación Javier Alonso Marín Rodríguez, sobre la fidelización de matrículas de FA y FPT en el SIRR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se verificó en el SIRR el registro de las asistencias del mes de febrero de 2023 de las PR 60-04365, 60-00113, 60-02065 y 60-01978, quienes se encuentran realizando formación académica en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en el marco de la estrategia “Maestro itinerante”. Se solicitó a la Subdirección Territorial la creación de la Institución “Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial - FUNDETEC”. Se le solicitó a la asesora de reintegración Yennifer Echavarría Montoya, validar el retiro de la PR 60-01978 de la formación académica que ha venido realizando, a través de la estrategia “Maestro Itinerante” y gestionar si es el caso la constancia de retiro para fidelizar la matrícula en el SIRR. Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, la planilla con la inasistencia de la PR 60-05733, para el registro en el SIRR. Se respondió la encuesta “Reporte del estado físico y funcional de los equipos tecnológicos del GT Antioquia Chocó”. Se prestó el servicio de disponibilidad el día 3 de marzo en las instalaciones del GT Antioquia - Chocó. Se envió el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2023, con el soporte de pago de seguridad social.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILVIA HENID VELEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Adriana Jllo.V. (E)

NOMBRE(S): LUZ ADRIANA JARAMILLO VALENCIA

Fecha VoBo: 03/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co